



TACOLULA DE MATAMOROS

REGIDURIA DE JURISDICCION Y JUSTITIA
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2019 - 2021
SECRETARIA MUNICIPAL



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CABILDO DE FECHA DIECINUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECINUEVE.

En el Municipio de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, perteneciente al Distrito de Tlacolula, Oaxaca, siendo **las trece horas**, del día diecinueve de junio de dos mil diecinueve, reunidos en el Salón de Sesiones; ubicado en el interior del Palacio Municipal de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca; los Ciudadanos Carlos Manuel León Monterrubio, Presidente Municipal Constitucional, Maricela Márquez Andrés, Síndica Procuradora, Bertha Luis Antonio, Síndica Hacendaria, Alfredo René Galarde Valencia, Regidor de Hacienda, Yesenia Pérez Román, Regidora de Desarrollo Económico, Comercio y Mercados, Israel Francisco Martínez Santiago, Regidor de Educación y Deportes, Iván René Grijalva Martínez, Regidor de Seguridad Pública y Vialidad, Violeta Zelmira Balseca Ramírez, Regidora de Turismo y Cultura, Benito Hernández Martínez, Regidor de Salud Pública y Wilfrido Noé López Hernández, Regidor Agrícola y de Ecología, integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, en cumplimiento a los artículos 1, 2, 3, 4, 43, 45, 46 fracción II y 68 fracción III, de la Ley Orgánica del Estado de Oaxaca; con la finalidad de tratar asuntos concernientes al Gobierno y Administración Municipal al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Primero.** Lista de asistencia.
- Segundo.** Declaratoria del quórum
- Tercero.** Instalación legal de la Sesión.
- Cuarto.** Lectura y Aprobación del Orden de Día.
- Quinto.** Análisis, discusión y en su caso aprobación del Convenio de colaboración y apoyo a programas institucionales, entre el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, denominado "INAPAM" y el Gobierno Municipal de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca.
- Sexto.** Clausura de la Sesión.

Para desahogar la presente Sesión de Cabildo y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, el Ciudadano Carlos Manuel León Monterrubio, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca; gira instrucciones al Secretario Municipal, para que lleve a cabo el desarrollo de la presente Sesión de Cabildo conforme lo dispone el artículo 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón y en uso de mis facultades, procedo al desahogo de la presente Sesión de Cabildo, como sigue:

DESAHOGO DE LA SESIÓN

Primero. Lista de asistencia. Se procede a pasar lista de asistencia, estando presentes los integrantes del Cabildo siguientes:

PRESIDENTE MUNICIPAL	Carlos Manuel León Monterrubio
SÍNDICA PROCURADORA	Maricela Márquez Andrés
SÍNDICA HACENDARIA	Bertha Luis Antonio
REGIDOR DE HACIENDA	Alfredo René Galarde Valencia

REGIDURIA DE DESARROLLO ECON. COMERCIO Y MERCADOS
Mpio. Tlacolula de Matamoros, Oax. 2019 - 2021

REGIDURIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD
Mpio. Tlacolula de Matamoros, Oax. 2019 - 2021

SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. Tlacolula de Matamoros, Oax. 2019 - 2021

SINDICATURA DE PROCURACION
Mpio. Tlacolula de Matamoros, Oax. 2019 - 2021

REGIDURIA DE EDUCACION Y DEPORTES
Mpio. Tlacolula de Matamoros, Oax. 2019 - 2021

REGIDURIA AGRICOLA Y DE ECOLOGIA
Mpio. Tlacolula de Matamoros, Oax. 2019 - 2021

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Tlacolula de Matamoros, Oax. 2019 - 2021

REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. Tlacolula de Matamoros, Oax. 2019 - 2021



TLACOLULA DE MATAMOROS

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2019 - 2021
SECRETARIA MUNICIPAL



"2019, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

REGIDORA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMERCIO Y MERCADOS	Yesenia Pérez Román
REGIDOR DE EDUCACIÓN Y DEPORTES	Israel Francisco Martínez Santiago
REGIDOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD	Iván René Grijalva Martínez
REGIDORA DE TURISMO Y CULTURA	Violeta Zelmira Balseca Ramírez
REGIDOR DE SALUD PÚBLICA	Benito Hernández Martínez
REGIDOR AGRÍCOLA Y DE ECOLOGÍA	Wilfrido Noé López Hernández

Segundo. Declaratoria del quórum: Una vez confirmada la asistencia de todos los Concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional, en mi calidad de Secretario Municipal, me permito informar al Presidente Municipal que "existe quórum legal"; por lo que a continuación, el Ciudadano Carlos Manuel León Monterrubio, Presidente Municipal Constitucional, señala que "habiendo la mayoría de los integrantes del Cabildo declaro que existe quórum legal"

Tercero. Instalación legal de la Sesión. En uso de la palabra el Presidente Municipal Ciudadano Manuel León Monterrubio, con fundamento en el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, instala legalmente la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, en los siguientes términos: siendo las trece horas con diez minutos del día diecinueve de junio del dos mil diecinueve, declaro legalmente instalada la presente Sesión de Cabildo del Municipio de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, y continuando con el desahogo del Orden del Día, se pasa al siguiente punto.

Cuarto. Aprobación del orden del día. Una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el quórum legal, se somete a consideración de los concejales la aprobación del Orden del Día o en su caso la modificación al mismo; en consecuencia, en votación se aprueba por mayoría el Orden del Día de la presente Acta de Cabildo.

Quinto. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Convenio de colaboración y apoyo a programas institucionales, que celebrara entre el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, "INAPAM", y el Gobierno Municipal de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca; en uso de la palabra el Ciudadano Carlos Manuel León Monterrubio, Presidente Municipal Constitucional; manifestó: que el artículo 25 de Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores dice que: "Este organismo público es rector de la política nacional a favor de las personas adultas mayores, teniendo por objeto general coordinar, promover, apoyar, fomentar, vigilar y evaluar las acciones públicas, estrategias y programas que se deriven de ella, de conformidad con los principios, objetivos y disposiciones contenidas en la presente Ley. El Instituto procurará el desarrollo humano integral de las personas adultas mayores, entendiéndose por éste, el proceso tendiente a brindar a este sector de la población, empleo u ocupación, retribuciones justas, asistencia y las oportunidades necesarias para alcanzar niveles de bienestar y alta calidad de vida, orientado a reducir las desigualdades extremas y las inequidades de género, que aseguren sus necesidades básicas y desarrollen su capacidad e iniciativas en un entorno social incluyente". De igual manera los artículos 1º y 2º de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en

REGIDURIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMERCIO Y MERCADOS
Mpio. Tlacolula de Matamoros, Oax., 2019 - 2021

REGIDURIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD
Mpio. Tlacolula de Matamoros, Oax., 2019 - 2021

REGIDURIA DE PROCURACION
Mpio. Tlacolula de Matamoros, Oax., 2019 - 2021

REGIDURIA DE EDUCACION Y DEPORTES
Mpio. Tlacolula de Matamoros, Oax., 2019 - 2021

REGIDURIA AGRICOLA Y DE ECOLOGIA
Mpio. Tlacolula de Matamoros, Oax., 2019 - 2021

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Tlacolula de Matamoros, Oax., 2019 - 2021

REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. Tlacolula de Matamoros, Oax., 2019 - 2021

SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. Tlacolula de Matamoros, Oax., 2019 - 2021